ASAMBLEA ANUAL ILUSTRE COLEGIO DE PODOLOGOS DE LA REGION DE MURCIA

31/1/2025

ASISTENTES:

D. FRANCISCO BARRANCO

DÑA. MARÍA JOSÉ CERMEÑO

D. FRANCISCO DÍAZ URAN

DÑA. ANA REYERO

D. ANDRÉS J MÁRQUEZ MARTÍNEZ

DÑA. ROSARIO CLEMENTE GARCÍA

DÑA. VERÓNICA DEL BAÑO

D. JOSÉ LUIS FLORES

DÑA. MILAGROS SALMERÓN

DÑA. JENIFER MARTÍNEZ

DÑA. ALMUDENA RAMA

DÑA. MÓNICA RIVERA

D. FCO. JAVIER SERRANO

D. JAVIER GIL ILLAN

D. ANDRÉS LÓPEZ DEL AMO

DÑA. BEATRIZ SOLER RUIZ

D. PEDRO RIVERA

A petición de la junta de gobierno, asisten la secretaria del COPOMUR Dña. Ana Saura y nuestro letrado D. Paulo López- alcázar López- Higuera.

PUNTOS DEL DIA

1. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.**
2. **ESTADO DE CUENTAS:**
3. **INFORME DEL PRESIDENTE:CONSEJO Y COPOMUR: toma la palabra D. Francisco Barranco, presidente del COPOMUR.**

Se resumen las principales acciones llevadas a cabo por el Consejo desde la celebración de la última Asamblea

a. **MINISTERIO DE SANIDAD**:

1. Plasma rico en plaquetas: Varios colegios que habían recibido escritos de sus respectivas Consejerías limitando el uso del Plasma Rico en Plaquetas a los

podólogos. Se solicitó reunión informativa. Hubo que aplazar debido a la poca información que tenía la persona en cuestión, a la espera de su respuesta

2. Venopuncion en podología : No está autorizado de momento, aunque se han mandado informes, alegan que en nuestro curriculum universitario no está incluido
3. creación de la figura podologo en la sanidad pública: Se han creado las figuras en Baleares, Madrid, (con una plaza en concurso), Andalucía…El Secretario de Estado de Sanidad nos cito el día 13 de enero

b. **CEOE SANIDAD. ATA**:

La reunión fué convocada por CEOE Sanidad para tratar el proyecto de Real Decreto de publicidad sanitaria. Entre las distintas partes implicadas hay quienes defienden la postura de la autorregulación en la publicidad sanitaria y defienden la regulación por parte de un tercero; Consejos y Colegios profesionales. Por parte de ATA comentaron que no sólo quieren que se regulen los productos sanitarios, sino que también se controle al personal sanitario y fomentar que se refuerce el papel de los Consejos y Colegios Profesionales. Desde CEOE Sanidad siguen enviándonos información sobre proyectos legislativos que puedan ser nuestro interés:

-Anteproyecto de Ley de Gestión Pública e Integridad del Sistema Nacional de Salud, con plazo hasta el 28 de mayo.

-Proyecto de Ley de Universalidad del Sistema Nacional de Salud.

-Sistema de Vigilancia de Salud Ambiental. Nos adherimos a las aportaciones de CEOE.

-Real Decreto 568/2024, de 18 de junio, por el que se crea la Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública. BOE-A-2024-12379

-Modificación del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre la autorización de centros servicios y establecimientos es la actualización de la lista y definiciones de las unidades asistenciales pudiera servir como medida para frenar el intrusismo profesional.

c. AEMPS: el pasado día 15 de julio hubo reunión con la AEMPS para explicarles que algunos podólogos seguían teniendo dificultad en adquirir anestésicos. Se les solicitó la modificación de la Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de 02/03/2015 por la que se establece el listado de medicamentos que pueden venderse directamente a los profesionales de la medicina, odontología y podología para la eliminación del término “dental” del anexo I de la norma donde dice “N01BB Anestésicos locales con indicación en anestesia dental”.

En esta reunión se acordó que emitirían un oficio informando que los podólogos pueden acceder a los anestésicos anteriormente mencionados, sin perjuicio de que también vayan a trabajar en cambiar la resolución.

d. FUNDACION IDIS 8 (INSTITUTO PARA EL DESARROLLO E INTEGRACIOON): Desde la Fundación IDIS nos convocaron a la celebración de los dos reuniones celebradas: 17 de junio y 25 de noviembre.

Tras la Asamblea de junio, tuvo lugar el XXIV ENCUENTRO IDIS que contó con la presencia de la Ministra de Sanidad.

E . PRAN (PLAN NACIONAL DE RESISTENCIA A LOS ANTIBIOTICOS): Nos informan que el PRAN ha lanzado un sistema de evaluación de la calidad para los Programas de Optimización del Uso de Antibióticos.

f. FORO FENIN (FEDEREACION EMPRESAS FABRICANTES DE PRODUCTO SANITARIO): Mejorar la calidad de vida apoyando a las instituciones sanitarias, intereses del sector, libre competencia.

g. CONGRESO FEDE (FEDERACION ESPAÑOLA DE DIABETES) : Como hemos venido haciendo en años anteriores, este año hemos vuelto a participar en el congreso que organiza FEDE. En esa ocasión, además de participar en el circuito de salud realizando exploraciones, impartimos una charla taller bajo el título:

"Polineuropatía Diabética Dolorosa en conjunto con el pie diabético"

h. CONGRESO CARTAGENA: Aunque en la próxima Asamblea presentaremos la memoria del Congreso con los datos definitivos de asistentes,de redes sociales y los económicos, me gustaría señalar el éxito del Congreso de Cartagena. Conseguimos superar la cifra de 1250 asistentes, a pesar del difícil reto de conseguirlo en una ciudad pequeña. Pudimos ofrecer un excelente programa científico y, creemos que, tanto congresistas como casas comerciales quedaron más que satisfechos con el desarrollo del mismo.

I. CONGRESO DE CANARIAS: Ya se ha firmado el Congreso con el palacio y se ha realizado la reserva del alojamiento. Se ha firmado también un convenio de colaboración con la aerolínea Binter.

Se realizó la toma de posesión de la Secretaría General del 54 Congreso, se han realizado ya también varias reuniones con el Comité Científico y Organizador.

Por el momento han confirmado 5 ponentes internacionales, se ha activado la web del Congreso y se ha realizado la apertura de presentación de ponencias libres.

J. CONGRESO DE DERECHO SANITARIO: Nuestro taller de trabajo en el XXX Congreso de Derecho Sanitario que organiza al AEDS fue el siguiente:

"CÓDIGO PENAL Y PODOLOGÍA"

Directora y Moderadora: Dª. María del Rosario Correa Rodríguez Presidenta del Ilustre Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía.

Ponentes:

-Los colegios profesionales frente al intrusismo sanitario. (Dra. María Rosa Arroyo Castillo Vicepresidenta 2ª del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España).

-Jurisprudencia penal española del intrusismo en podología. (D. Juan Calixto Galán Cáceres Fiscal del Tribunal Supremo).

-Fiscalía General del Estado Código Penal y Podología (Dª. Paloma Sánchez Martínez-Zárate Abogada, responsable del Departamento Derecho Penal. ADV Grupo.).

K. PARTICIPACION EN SEMERGEN: La Junta de Gobierno del Consejo ha considerado que puede ser muy beneficioso para la profesión al conseguir aumentar nuestra visibilidad entre otros profesionales sanitarios por lo se realizó la firma de un convenio con ellos y se aprobó la participación en su congreso 20 congreso andaluz de médicos de atención primaria, a realizar en Marzo de 2025 en Córdoba. La participación consistirá en impartir un taller teórico-práctico a cargo de José Luis Lázaro y Raúl Molinés por parte de podología.

L. WEBINARS: La Junta de Gobierno del Consejo ha considerado que puede ser muy beneficioso para la profesión al conseguir aumentar nuestra visibilidad entre otros profesionales sanitarios por lo se realizó la firma de un convenio con ellos y se aprobó la participación en su congreso 20 congreso andaluz de médicos de atención primaria, a realizar en Marzo de 2025 en Córdoba.

La participación consistirá en impartir un taller teórico-práctico a cargo de José Luis Lázaro y Raúl Molinés por parte de podología

M. CURSO DE DERMATOLOGIA CLINICA EN PODOLOGIA: Durante el mes de junio se envió un recordatorio informando de que la fecha límite para acceder a la formación era el día 11 de junio de 2024. Finalmente se inscribieron 1937 personas. Se solicitó acreditación a la Comisión de

Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid y nos los han concedido.
Nos enfrentamos al problema de que la empresa Raíz, encargada de la impartición del curso, actualmente está NO DISPONIBLE. Debido a esta situación, no disponemos de un registro de las personas que han completado el curso, aunque sí conocemos el número total de participantes que lo han superado: 550. Actualmente, no tenemos la manera de identificar a estas personas para poder enviarles su certificado de finalización
N. CURSO DE PODOLOGIA FORENSE: El curso será ofrecido por Dionisio Martos.
El programa ya está preparado. Falta concretar fechas y demás participantes.
O. REVISTA LECTURAS: Se pusieron en contacto con nosotros desde la Revista Lecturas para hacer una publicación en la revista.
Este fue el cuestionario:

- ¿Qué molestias más allá de los pies puede provocar una mala pisada? Tengo entendido, por ejemplo, que una pisada pronadora puede causar lumbalgias y una pisada supinadora molestias en las cervicales.
- ¿Cómo se corrige una mala pisada en general? Aparte de plantillas, ¿hay algo que podamos hacer nosotros mismos para mejorarla, tipo ejercicios?
- ¿Qué dolencias más en otras partes del cuerpo pueden derivarse de problemas en los pies?

P. TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Desde el Consejo se realizó una comunicación en la que indicamos que antes del día 30/06 los autónomos están obligados a comunicar información relativa a su actividad a la TGSS en función de si son autónomos societarios o no, si tienen trabajadores a su cargo o no.

Q. DIGITALIZACION REVISTAS CONSEJO Y FEDERACION: Se están digitalizado todas las revistas editadas tanto por el Consejo como por la Federación.

R. FIRMA DE CONVENIO ASOCIACION CONSUMIDORES: Las acciones a llevar a cabo de manera conjunta serán temas como intrusismo, entre otros.

S. CURSO ADAPTACION AL GRADO: Con fecha 17 de julio hubo reunión con varios miembros de la Universidad de A Coruña para explicar la problemática que están teniendo algunos colegiados diplomados en el acceso a ciertas convocatorias en las que se exige tener el grado universitario. Por ello, les explicamos la necesidad de crear un curso de “adaptación al grado”. Lo mismo pasa con la UCAM...estamos esperando respuestas.
T. CLINICS DEVELOPER: Los servicios jurídicos del Consejo enviaron una petición a la notaría para preparar un requerimiento a Carlos Dolz. Unos días después, nos dan traslado desde el Colegio de Murcia de la contestación remitida por Clinics Developers a dicho colegio, donde indican que se ha tratado de un malentendido, y que iban a proceder a retirar la publicación, por lo que se paró el requerimiento notarial.
U. CANAL DE DENUNCIAS CGCOP: Aunque ya teníamos el canal de denuncias creado y colgado en la web desde hace tiempo, era preciso aprobar un protocolo de actuación que estableciera los pasos a seguir y plazos ante la llegada de una denuncia. Este protocolo fue aprobado en Junta de Gobierno y se compartió con todos los colegios por si querían usarlo de referencia.
V. ENFERMEDADES PROFESIONALES: El asesor jurídico del Consejo, a partir de información creada por especialistas en la materia, ha elaborado un escrito para presentar en el Ministerio, el cual se compartirá con todos los colegios.
W. ACCIONES DEL CONSEJO TRAS LA DANA: El Consejo en colaboración con el ICOPCV creó una cuenta para podólogos damnificados por la DANA del pasado 29 de octubre.“FILA 0” Hasta la fecha se han recaudado 28.300 euros.

Por otra parte, se ha enviado información de un webinar de "ayudas y medidas para autónomos y empresas afectadas por la DANA" organizado por el Sabadell.
También hemos colaborado y ayudado en la difusión del Congreso Solidario organizado por Bernardino Basas en colaboración con el ICOPCV y el Consejo para las inscripciones presenciales y fila 0 por importe de 70 euros no reembolsables en caso de no poder asistir, se considerará donación en cualquier caso. También se emitió a través de nuestro canal de YouTube y el importe íntegro fue asumido por varias casas comerciales.
X. BLOG DEL CONSEJO: En esta ocasión, se pidió a la Dra. Almudena Cecilia Matilla que escribiera una noticia sobre diabetes y la importancia de la inclusión del podólogo en el SNS. Puede consultarse la noticia aquí: https://pontuspiesenbuenasmanos.cgcop.es/2024/10/07/opinion-la-enfermedad-del-pie-relacionada-con-la-diabetes-y-la-importancia-de-la-presencia-del-podiatra-podologo-en-la-sanidad-publica/.
Y. CNAE (CLASIFICACION NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS): la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE-2025) publicado por el Instituto Nacional de Estadística, los profesionales de la Podología se hallarían adscritos al código CNAE 86.99 que aparece descrito como: Otras actividades sanitarias no clasificadas en otra parte, junto a otras actividades como son: transporte de sangre y órganos, técnicas de tratamiento corporal como el shiatsu, etc. Desde el Consejo se envió solicitud al INE para que cambiara dicha clasificación.

Z.SOLICITUD REUNION CONFERENCIA DE DECANOS: Se va a solicitar reunión con la Conferencia de Decanos para poder presentar nuestra justificación del cambio de denominación del grado de manera más detallada y que ellos nos puedan explicar mejor su postura. Se aprovechará para para tratar otros temas de interés como son la venopunción, la adaptación al grado, etc.
A1. UCAM Y PLABOSKY: Hemos recibido información de que la UCAM y Pablosky han creado la primera Cátedra de Salud del Pie Infantil en Europa, la cual fue compartida con los colegios. La Cátedra SAPI, es un proyecto pionero con respuestas y recursos sobre el cuidado del pie infantil, con un enfoque científico y preventivo. SAPI no solo investiga; también ofrece soluciones prácticas para que padres y profesionales puedan tomar las mejores decisiones para la salud de los más pequeños.
A2. MINISTERIO DE DEFENSA: Nos volvimos a poner en contacto con el Ministerio de Defensa para solicitar reunión y poder abordar de nuevo nuestra solicitud de la existencia de la figura del podólogo en las fuerzas armadas.
4. CONGRESO NACIONAL DE PODOLOGIA 2024: datos de las diapositivas. **devolución**: se aprobó devolver 50% de las inscripciones de los colegiados del copomur, estamos a la espera del listado oficial de los asistentes del congreso nacional por parte del consejo.
5. INTRUSISMO/COMPETENCIA DESLEAL/IMAS/AYUNTAMIENTOS.

A) INTRUSISMO: toma la palabra D. Francisco Diaz Uran, vicepresidente del COPOMUR.

En el ejercicio del 2024, hemos tenido 4 casos:

1) Esteticistas: 2

2) Enfermería: 1

3) Extranjeros: 1

ESTETICISTAS

1) Gabinete de Estética " Venatu Beauty" ubicado en Murcia capital calle Santa Teresa número 19 donde anuncian tanto a nivel de escaparates de la puerta y también en redes que realizan servicios de Podología Estética. Por parte de nuestro letrado se envió burofax intimidatorio de advertencia para que procedieran a retirada inmediata de la publicidad donde mencionan la palabra Podología además de informarles de que en el supuesto caso de que tengan un profesional titulado en el centro, están cometiendo una ilegalidad y deben realizar los trámites pertinentes ante la Consejería de Sanidad para dar de alta el centro. A fecha de hoy, no sabemos si han retirado la publicidad del escaparate pero si sabemos que no la han retirado de las redes por lo que se ha procedido a denunciar el caso a la Inspección del RES.

2) Centro Estético "Florida Center" en la localidad de Tofrre-Cotillas donde anunciaban ofrecer servicios de Podología dentro del centro por un podólogo, en concreto Steven López y donde recogían citas para el mismo, el podólogo no estaba colegiado en el COPOMUR, era del Colegio Valenciano, se envió burofax intimidatorio por parte de nuestro letrado y contestaron que no habían comenzado todavía a citar pacientes y que tras la información que se les facilitó en el mencionado burofax ya no lo iban a hacer.

ENFERMERÍA:

1) Enfermero en Isla Plana que anunciaba y realizaba según refería servicios de Podología a domicilio. Este caso nos llegó porque una señora de esa localidad fue atendida por este enfermero creyendo que era podólogo y denunció el caso al Colegio, comprobando que no estaba colegiado ni en el COPOMUR ni en ningún otro Colegio, se procedió a enviar notificación a esta persona para que se pusiera en contacto con el Colegio y que presentara urgentemente documentación si en realidad era titulado en Podología, la contestación fue rápida, admitiendo que no tenía el título de Podólogo pero que era enfermero y que sólo lo había hecho de modo ocasional, que actualmente ya no lo hacía porque ya trabajaba como enfermero para el Servicio Murciano de Salud, precisamente en el consultorio de Isla Plana añadiendo que a la señora referida le devolvió el dinero de la atención que le prestó precisamente en este consultorio. Se ha procedido a denunciar el caso al Juzgado por un delito de intrusismo ya que en principio tenemos la colaboración de la paciente perjudicada que actuará como testigo del caso además de denunciante también a nivel particular.

EXTRANJEROS:

1) En la Urbanización Camposol de la localidad de Mazarrón, se detectó el anuncio de una supuesta podóloga británica (Sra. Copman) que ofrecía tratamientos podológicos, puestos en contacto con esta persona, Sra. Copman, mediante notificación de nuestro letrado con el objetivo de recabar información al respecto, nos respondió que no había comenzado todavía y que había puesto el anuncio para hacer un estudio de mercado y que disponía de un titulillo de su país sobre cuidados para la salud de los pies, tras la recepción de esta información se procedió al envío de burofax intimidatorio para que retirara la publicidad y que por supuesto no ejerciera actividad podológica alguna mientras no legalizara su situación de posible homologación de título de Podología, colegiación y alta en el RES de su centro por parte de nuestro letrado. A fecha de hoy nos falta comprobar in situ la actividad, por ello pedimos sobre todo la colaboración de aquéllos colegiados que estén más cercanos a esa zona para que nos informen.

B) **COMPETENCIA DESLEAL:**

1) Gimnasio Qualife en la ciudad de Cartagena que tenía servicio de Podología con podólogo colegiado del COPOMUR pero no disponían de RES para la Podología. Se contactó con los titulares de dicho gimnasio y con el podólogo colegiado nuestro para que legalizaran la situación, costó esfuerzo y trabajo pero a fecha de hoy ya está todo en regla.

2) Consulta en Mazarrón de una fisioterapeuta, dada de alta solo como osteópata y masajista (para no estar obligada al RES) y donde pasaba consulta también un podólogo colegiado nuestro sin tener tampoco el RES de Podología, tras advertir el colegiado nuestro de la irregularidad de la situación se ha corregido el problema y ya según informaciones recibidas ya no pasa consulta de Podología en ese centro.

3)Video de fisioterapia en tik tok: Tras exponer todos los casos de intrusismo abordados por el COPOMUR en la Región, el vicepresidente Francisco Díaz, mostró un video que se había publicado en las redes por parte de un fisioterapeuta donde afirmaba que tras la absolución de un fisioterapeuta en una sentencia del Juzgado de San Javier (se había denunciado por intrusismo al prescribir y realizar plantillas ortopédicas))ya daba pie a que los fisioterapeutas podrían realizar prescripciones de plantillas así como elaborar las mismas porque dicha sentencia los avalaba.
Francisco Díaz y nuestro letrado Paulo Alcázar explicaron a los asistentes que la simple absolución como no culpabilidad en ese caso concreto nada tiene que ver con un cambio en la legislación a raíz de ello, la prescripción de plantillas es exclusiva de médicos y podólogos y la realización de podólogos o de ortopedas, pero estos últimos con la imperiosa necesidad de una prescripción por los dos profesionales aludidos.
A continuación se comunicó las medidas adoptadas, envío de burofax por parte de nuestro letrado para solicitar retirada inmediata del video de las redes y también se puso en conocimiento de los servicios jurídicos del Consejo. Finalmente se comprobó que retiraron el video de las redes."

C) IMAS.

Desde el Colegio seguimos luchando contra este tipo de contratos que oferta este organismo para los podólogos ya que además de tener la certeza de que son irregulares (como así estableció la sentencia favorable al Colegio 1272/18) denigran la imagen corporativa que debe tener un profesional de la podología. A fecha de hoy estamos a la espera de obtener respuesta del recurso que hizo el Colegio contra la sentencia emitida en el contencioso que se puso contra el contrato ofertado en el centro de mayores de Torre-Cotillas donde el juez sorprendentemente, ignorando la sentencia referida de 2018, dio la razón esta vez al IMAS y se ha iniciado otro contencioso-administrativo contra la oferta de contrato realizada por el Centro de Mayores de Molina de Segura.

D) AYUNTAMIENTOS.

Tras las gestiones realizadas en años anteriores, visitas a distintas corporaciones municipales, a la Federación Regional de Municipios y a los Convenios efectuados con algunos ayuntamientos, creemos que no hay casos de contratos irregulares tipo IMAS, ahora mismo a fecha de hoy pero nunca hay que bajar la guardia.

Intervención de nuestro letrado D. Paulo López- Higuera López- Alcázar, para explicar los problemas que nos encontramos tanto en el IMAS y en los ayuntamientos. También nos explica cómo se encuentra el intrusismo en la región y las medidas jurídicas que está interponiendo en nombre del COPOMUR.

6. FORMACION 2024: Toma la palabra nuestra compañera Dña. Milagros Salmeron:

a. -Ecografía pie y tobillo:

Abordaje ecoguiado con electrólisis y neuromodulación , realizado el 27 y 28 de Enero, impartido por el profesor Dr. Antonio Garre Frutos fisioterapeuta experto en ecografía y técnicas invasivas. Profesor oficial de EPI Advanced Medicine.

b. -Claves diagnósticas y terapéuticas de las patologías dérmicas del pie.

Realizado el 9 y 10 de febrero por la Profesora Dra. Alicia Gavillero Martín profesora de la Universidad Católica de Valencia.

c. -De la diabetes al pie diabético

Propuesto para el 16 de marzo (no se realizó por falta de inscripciones). Impartido por el Profesor D. Dionisio Martos.

d. Formación propuesta para 2025:
   1. Curso impresión 3d (tiene que mandarme cartel Herbitas). Viernes 28 de FEBRERO a las 15.00-20.00.

7. REDES SOCIALES: toma la palabra D. Emilio Tarraga, responsable de Kustom estudio creativo.

Evolución de la web: tenemos una gráfica estable en comparación con la creciente del año pasado.

Tenemos más visitas de México que de España.

Hay bastante interacción (194.370 páginas vistas).

25.9 millones de veces de búsqueda de nuestra web en Google.

105 emails.

62 publicaciones en elblog.

Evolución estable en Facebook 3600 seguidores.

266 seguidores más en instagram.

En "x" nos mantenemos estables.

Como resumen anual, estamos a velocidad crucero, nos mantenemos estables en redes.

8. **JESUS ABANDONADO:** nuestra compañera Dña. María José Cermeño nos comenta la situación actual del voluntariado que se realiza en la fundación Jesús abandonado. Se actualiza la situación de donación por parte de rotary. Se le va a dar un nuevo aire al voluntariado para captar podólogos para esta labor.

9. **COMISION DE ETICA Y DEONTOLOGIA:** la responsable de este apartado no ha podido presentarse presencialmente en la reunión. Le pasa un informe al presidente explicando la situación de 2024.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS:

a. Dña. Mónica rivera exige a los compañeros que trabajan en el imas que expliquen porque trabajan en los puestos del imas cuando denigran la imagen del podólogo. Dña. Almudena rama como aludida explica sus razones ante los compañeros.

b. Dña. Almudena Rama. Centro de tercera edad de la manga, vuelve a tener podólogo. nos avisan de que se está pasando consulta podológica sin los permisos correspondientes.

c. D. andres j. marquez. Nos pregunta por la empresa de residuos "Murcia higiene". Explicamos la situación actual con dicha empresa.

i. Petición de renovación de chalecos y sudaderas corporativas.

d. Ruta de las fortalezas: se comunica que se han puesto en contacto con el COPOMUR desde el ayuntamiento de Cartagena, para asistir como en otras ocasiones. Se le comenta a los compañeros que si se va a asistir y pedimos colaboración por parte de los colegiados.

e. El compañero d. Andres marquez, pide que para la inauguración de la nueva sede, se invite a los representantes de la fundación Rotary.

COPOMUR
Colegio Oficial de Podólogos
de la Región de Murcia

C/ Infanta Cristina, 26. 30007 (Murcia)
T: 968 25 99 36
www.copomur.es

CIF: Q8055016C